

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 108/16

AYUNTAMIENTO DE DIEGO DEL CARPIO

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2016, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS INGRESOSEUROS

A OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1) OPERACIONES CORRIENTES

1 Impuestos Directos.	76.045,00
2 Impuestos Indirectos.	2.800,00
3 Tasas Otros Ingresos.	61.000,00
4 Transferencias Corrientes.	43.300,00
5 Ingresos Patrimoniales.	26.295,00

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7 Transferencias de Capital.	10.100,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

8 Activos Financieros.	0,00
9 Pasivos Financieros.	0,00

TOTAL INGRESOS.219.540,00

CAPÍTULOS GASTOSEUROS

A OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1) OPERACIONES CORRIENTES

1 Gastos de Personal.	39.899,00
2 Gastos en Bienes Corrientes Servicios.	125.241,00
3 Gastos Financieros.	200,00
4 Transferencias Corrientes.	41.200,00
5 Fondo de Contingencia.	0,00

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL.

6 Inversiones Reales.	13.000,00
----------------------------	-----------

7 Transferencias de Capital.	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8 Activos Financieros.	0,00
9 Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL GASTOS	219.540,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Personal Funcionario:

Funcionario con Habilitación Nacional

1.- Secretaría Intervención: 1 plaza, grupo A, Agrupada

Complemento de Destino nivel 26

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Diego del Carpio, a 15 de enero de 2016.

El Alcalde-Presidente, *Pedro Manuel Martín Delgado*.